

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintidós

Radicado 050013103019**20220022100**

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín sobre la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f622c5d6334756cd239c537cc186f443e9bc67007f287d52c75592b1d0112b**

Documento generado en 14/10/2022 12:56:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>